



2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 12 de julio de 2024 por la que se nombra el Tribunal Único que ha de valorar los méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas convocadas, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por Órdenes de 23 de diciembre de 2022, para el acceso a plazas vacantes de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso-oposición. (2024050166)

Advertido un error en la Orden de 12 de julio de 2024 por la que se nombra el Tribunal Único que ha de valorar los méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas convocadas, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por Órdenes de 23 de diciembre de 2022, para el acceso a plazas vacantes de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso-oposición, publicada en el DOE n.º 140 de 19 de julio se procede a efectuar la oportuna rectificación en el sentido de modificar el Anexo de la misma:

Página 36293

Donde dice:

TITULARES

Vocales:

José Antonio Pacheco Álvarez.

José Antonio Narváez Bermejo.

Casilda Gutiérrez Pérez.

SUPLENTES

Vocales:

Eduardo López Monago.

María Luz Rodríguez Díaz.

Francisco Miguel Sánchez Calzado.



Debe decir:

TITULARES

Vocales:

José Antonio Pacheco Álvarez.

José Antonio Narváez Bermejo.

Francisco Miguel Sánchez Calzado.

SUPLENTE

Vocales:

Eduardo López Monago.

María Luz Rodríguez Díaz.

Casilda Gutiérrez Pérez.

• • •

